



Expte. **C-112-19 CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS** – Proyecto de Resolución Ref: Solicítese al Departamento Ejecutivo pedido de informe a la Secretaría de Producción sobre Ordenanza N° 8126/14.-

**VISTO:**

Que en el orden del día de fecha miércoles 17 de Abril de 2019 existen aún en tratamiento ante el HCD, los expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo, con sendas respuestas del Ejecutivo, saber: *C-366-18 CONCEJAL JOSE AGUDO, BLOQUE COMPROMISO FEDERAL-PROYECTO DE ORDENANZA* y *C -5-.19 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARAR LA EMERGENCIA SANITARIA...* y;

**CONSIDERANDO:**

Que la problemática deriva en su caso, de las actuaciones penales federales, causa N° *FRO 70087/2018, caratulada "CORTESE, Fernando Esteban; ROCES, Mario Reinerio; TIRIBO, Victor Hugo; TURIN, Mario Enrique S/ Infracción art 55 de la Ley 24051 y 200 del Código Penal*, en torno a la potabilidad del agua en la zona de los Barrios Villa Alicia, La Guarida y LuarKayad y que desde ya, los expedientes antes mencionados no han tenido debido tratamiento ni en este recinto en comisión alguna de este H.C.D., deviene necesario contar con mas información al respecto, previo tratamiento de alguna otra implicancia para este asunto.-

Asimismo, debe considerarse que se encuentra elevado por el Departamento Ejecutivo, expte: *A-642-19 "Ref.; Proyecto de ordenanza modificación 8126/14"*, también sin análisis ni tratamiento por la Comisión correspondiente de este H.C.D.:

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 23 de abril de 2019, aprobó por mayoría sobre tablas la siguiente

**RESOLUCION:**

**ARTICULO 1:** Solicitar a la Secretaria de Producción que recabe y remita toda la ----- información que posea, en torno al cumplimiento de la ordenanza 8126/14, ya sea en torno a las recetas agronómicas de la zona de urbana circundante a los barrios Barrios Villa Alicia, La Guarida y Luar Kayad, sanciones efectuadas, intervención del Juzgado de Faltas y actuaciones ante la Justicia Provincial (Juzgados Correccionales) en lo que hace a eventuales apelaciones de infracciones.-

**ARTICULO 2:** Dirijase al Juzgado Correccional a efecto de remitir todo antecedente ----- vinculado a apelaciones y sanciones derivadas del eventual incumplimiento de la ordenanza 8126/14.

**ARTICULO 3:** Solicitar al Departamento Ejecutivo toda la información oficial recabada ----- hasta el momento, (Resoluciones, Informes, análisis recibidos o elaborados), en pos de poner a este Honorable Cuerpo en posición de analizar mas adecuadamente el estado de situación, con Documentación Oficial.-

**ARTICULO 4:** Dirigirse al DE para que informe como ha dado cumplimiento a la manda ----- judicial respecto del suministro de agua potable, en los sectores comprendidos en la resolución.

**ARTICULO 5:** Dirigirse al D.E. para que a través del área que corresponda, de respuesta ----- inmediata a las gestiones realizadas en función de la puesta en marcha de la Ordenanza 8492/2016 de "Registro de Tumores Pergamino" dando respuesta a la Resolución 2770/18 que solicita Informes en ese sentido.-



**ARTICULO 6:** Los vistos y considerandos forman parte de la presente.-  
-----


**ARTÍCULO 7:** De forma  
-----

PERGAMINO, 24 de abril de 2019.-

**RESOLUCION N° 2880/19**

  
DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO